



Santiago, viernes 03 de agosto de 2018

ANT. : Res. Ex. N° 6/ROL D-026-2018, de 01 de agosto de 2018.

REF. : Expediente Sancionatorio D-26-2018

MAT. : Solicita ampliación de plazo

Don

Matías Carreño Sepúlveda

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE

CONSTANZA MACARENA PELAYO DÍAZ, Abogada, cédula de identidad N° [REDACTED] en representación de **SANTA ELISA SPA**, ambos domiciliados para estos efectos en Isidora Goyenechea 2800, piso 43, Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio **ROL D-26-2018**, a Ud. Respetuosamente digo:

Que habiendo sido notificada el día jueves 02 de agosto de 2018, y encontrándome dentro de plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación por el máximo que en derecho corresponda, del plazo de 4 días hábiles otorgado por esta Superintendencia para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido, que incluya las observaciones consignadas en la Res. Ex. N° 6/ROL D-026-2018.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales, que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento refundido; en especial en razón de la solicitud de acompañar una nueva modelación acústica que justifique técnicamente la medida de implementación de la barrera acústica.

Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos,

solicito a Ud. enviar copia de la resolución que se pronuncie al respecto de esta solicitud, a los siguientes correos electrónicos: alejandromackenna@gmail.com, cpelayo@carey.cl e ilinazasoro@carey.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CONSTANZA MACARENA PELAYO DÍAZ
SANTA ELISA SPA